Asunción, 16 de Agosto de 2016. –

ADENDA No 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/16 para la "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA IMPACTO AMBIENTAL- ID Nº 307.661"

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas:

Atención: *Abog. Pedro Closa, Jefe Dpto. Administrativo Financiero*
Dirección: *Avda. Defensores del Chaco y Pykasu*
***Oficina**: Unidad de Compras y Licitaciones*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay*
***La fecha límite para presentar las ofertas es**: 23/08/2016*
***Hora**: 09:45*

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

***Dirección**: Avda. Defensores del Chaco y Pykasu*
***Oficina**: Unidad de Compras y Licitaciones*
***Ciudad**: Asunción, Paraguay*
***Fecha**: 23/08/2016*
***Hora**: 10:00*

DONDE DICE

1) Anexo B punto 20 Inciso b)

a) Capacidad financiera:
a) Copia de los tres últimos declaraciones del IVA a la fecha de apertura de sobres.
b) Copia de los tres últimas declaraciones de Renta (2013, 2014 y 2015)
c) Copia de patente municipal vigente
d) Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de sobres.

DEBE DECIR

Aclaración Punto 1

- Copia de los tres últimos declaraciones del IVA
- Copia de los Balances de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015)
- Copia de patente municipal Vigente
- Certificado de cumplimiento tributario actualizado

DONDE DICE

2) Anexo B punto 20 Inciso c) Capacidad Técnica

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Licitaciones
D.A.M.A.

SOBRE N° 1 "OFERTA TECNICA"

- Curriculum de los profesionales propuestos
- Titulo de PROFESIONAL EN LA MATERIA
- TIPO DE CATEGORIA DE CATASTRO DE CONSULTORA AMBIENTAL

MÉTODO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (ART. 94) DEL DTO. 21909/03. Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el SOBRE N° 1 "OFERTA TECNICA" Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1), son los que a continuación se exponen:

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 3 puntos por cada contrato de trabajo realizados en trabajos de asesoramiento ambiental, suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar copias de LICENCIAS).

DEBE DECIR

SOBRE N° 1 "OFERTA TECNICA"
SOBRE N° 2 "OFERTA ECONOMICA"

- Curriculum de los profesionales propuestos
- Titulo de PROFESIONAL EN LA MATERIA
- TIPO DE CATEGORIA DE CATASTRO DE CONSULTORA AMBIENTAL

MÉTODO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (ART. 94) DEL DTO. 21909/03. Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el
SOBRE N° 1 "OFERTA TECNICA" Los criterios establecidos para la evaluación de la oferta técnica (Sobre N° 1), son los que a continuación se exponen:

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 40 puntos, otorgándose 3 puntos por cada contrato de trabajo realizados en trabajos de asesoramiento ambiental, suscritos con empresas públicas o privadas, (presentar copias de **LICENCIAS Autenticadas 1 Punto**).

DONDE DICE

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:

3) 40 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).

DEBE DECIR

3) 40 puntos al profesional con experiencia laboral de 5 años como mínimo en cargos como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo, 20 puntos al profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo y 20 puntos al

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Contrataciones
U.C.A.

profesional con experiencia laboral de 10 años como mínimo en como asesoramiento ambiental en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo en instituciones públicas y privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo (Presentar copias de contratos).

4) A 3 Planificación de trabajos ;
Aclaración Consulta

Mantener conforme a lo solicitado en el PBC

5) Consultamos a la Convocante cual sería el Criterio de ponderación a asignar a la Calidad y el Costo (80/20, 70/30), conforme al art. 94° del Decreto N° 21909/03

Aclaración Consulta

La calidad y el Costo sería de 80/20 conforme al art. 94° del Decreto N° 21909/03

6) Consultamos a la Convocante cual sería el Puntaje mínimo requerido en la evaluación técnica para pasar a la siguiente etapa de evaluación

Aclaración Consulta

El Puntaje mínimo seria de 80 puntos

7) Consultamos a la convocante porque no han establecidos las formulas para la ponderación de los puntajes de costos. Así como para la evaluación combinada, atendiendo al Sistema de Selección elegida (Calidad y Costo)
Aclaración Consulta

Mantener conforme a lo solicitado en el PBC

8) Recomendamos a la Convocante lo establecido en el Decreto 6225/11 inc d)
Aclaración Consulta
Conforme al Decreto 6225/11 inc d)

DONDE DICE

9) Puntos 31 y 32 del Anexo B

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *5% del valor total del contrato.*

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI presentando el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.*

DEBE DECIR

Deberá presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional, que deberá ser Instrumentado por Póliza de Seguro o Garantiría Bancaria

10) Anexo D Consultamos a la Convocante si correspondiera la forma de presentación indicada (Global)

Aclaración Consulta

Mantener conforme a lo solicitado en el PBC

11) Anexo E Consultamos a la Convocante porque no han indicado que documentos deben ser

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Licitaciones
D.A.M.A

presentados en el Sobre 1 Ofertas Técnicas y sobre 2

Aclaración Consulta

Conforme al Anexo B punto 20 Inciso c)

12) El ID que han indicado en la clausula Tercera y Cuarta de la proforma del Contrato (307.632) no corresponde al llamado de referencia.
Aclaración Consulta

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*1*	*46*	*0*	*130*	*260*	*30*	*1*	*0*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.661

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 307.661, convocado por la *Municipalidad de Asunción*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

Sin otro particular, me despido de Ustedes, atentamente

Norman López
Jefe de Unidad
Compras y Licitaciones
D.A.M.A.